



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 10 de abril de 2024

Proceso No. 033-2013-00633

1. Se requiere al extremo actor a efectos de que adelante las gestiones de notificación pertinentes, de conformidad con lo establecido en el auto que libró mandamiento.

NOTIFÍQUESE,

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 25 del 11 de abril de 2024

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaria